

66
festar al Excmo. Ayuntamiento, que no hay
mas medio que proceder á las referida co-
branza, valiéndose de empleados y depen-
dientes municipales con exclusion de toda
otra clase de personas, y que ajustándose
á las reglas contenidas en las bases apro-
badas para el nombramiento de agente-
recaudador y á las demás que esta Comi-
sion con el Sr. Alcalde estime oportunas
y necesarias, puede organizarse dicho servi-
cio de forma que se consiguen los resultados
apetecidos.

El Sr. Arcaya meiga al Sr. Presidente
que el nombramiento de personal se verifique
de acuerdo con la Comision de Hacienda,
dando cuenta al Ayuntamiento, que se
cumplan en cuanto sea posible las condi-
ciones fijadas en expedientes, y que lo que
se recaude se ingrese á la mayor brevedad,
pues el tamproo quiere responsabilidad si á
evitar ésta obedece la salida de algunos Se-
ñores Concejales.

Se aprueba el
dictamen.

Y el Ayuntamiento acuerda en votacion
unánime de conformidad con el dictamen
trascrito, y que de la organizacion del ser-
vicio de que se trata y nombramiento
de recaudadores, se le dé cuenta.

Entraron los Sres. Salmeron, Botella
y Carles.

La Comision de Hacienda hace suyo
y somete á las resoluciones del Ayuntamiento,
el dictamen de los Sres. Pansa Lopez